Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los Senadores y Diputados Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro, para que realicen las gestiones necesarias a fin de lograr la adhesión del Congreso Nacional al Movimiento por la Consulta Popular promovido por dirigentes de APYME, Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Federación Agraria Argentina, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Padre Luis Farinello, MEDH Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. SERPAJ. Servicio de Paz y Justicia, CELS Centro de Estudios Legales y Sociales, Obispos Metodistas, Comunidad Bet El, Hermana Marta Peloni, Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados, Sindicato de Fideeros, Decano Facultad de Ciencias Sociales UBA, APDH, Mesa de Jubilados y Pensionados. LADH, Central de Trabajadores Argentinos CTA, Diputados Nacionales; Alfredo Villalba, Héctor Polino, Alfredo Bravo, Oscar González, Jorge Rivas, Elisa Carrió, Marcela Bordenave, María América González, Jorge Giles, Eduardo Macaluse, Alsa Quirós y Gustavo Cardesa, para la inmediata aplicación de un Seguro de Empleo y Formación de pesos trescientos ochenta ($ 380) para todo jefe de hogar desocupado y una asignación universal por hijo de sesenta pesos ($ 60) para todos aquéllos que tengan entre cero (0) y dieciocho (18) años de edad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 223/2001